

REPÚBLICA DEL PERÚ



**Resolución de Presidencia del
Consejo Directivo Ad Hoc
N° 096-2018-SINEACE/CDAH-P**

Lima, 15 MAYO 2018

VISTA:

La carta de fecha 10 de mayo 2018, suscrita por el señor Jesús Antonio Reynozo Torres, Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°063-2015-SINEACE/CDAH-P, del 18 de mayo 2015, se designó al señor Jesús Antonio Reynozo Torres, como Jefe de la Unidad de Logística del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa -Sineace;

Que, mediante el documento de vista, la persona antes indicada ha presentado renuncia al cargo que venía ejerciendo, siendo necesario aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N°396-2014-MINEDU y modificatorias; y Resolución Ministerial N°331-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Jesús Antonio Reynozo Torres, al cargo de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace, a partir del 19 de mayo 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CAROLINA BARRIOS VALDIVIA
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
Sineace